



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0397-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2019

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN N° XXIV - ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Señora Ingeniera
Betsy Elizabeth Molina Alvarez
Presidente del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor
Iván Fernando Ontaneda Berrú
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Roberto Ivan Viteri Andrade
Viceministro de Acuicultura y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Xavier Enrique Lazo Guerrero
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Magíster
José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Arquitecto
Guido Esteban Macchiavello Almeida



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0397-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2019

**Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor
José Leonardo Orlando Arteaga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MANABI

Señora Prefecta
María Roberta Zambrano Ortiz
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
ESMERALDAS**

Señor Alcalde
Óscar Eduardo Arcentales Nieto
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDERNALES**

Señor Ingeniero
Agustín Elías Casanova Cedeño
**Alcalde del cantón
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO**
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 798 de fecha 12 de junio de 2019 suscrito por el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente de Constitucional de República del Ecuador designa a la Abg. Betsy Molina Álvarez como delegada del Presidente de la República ante el Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva; en el mismo documento, en el artículo 3 se me nombra Secretaria Técnica para Reconstrucción y Reactivación Productiva.

El Decreto Ejecutivo Nro. 365 de 09 de abril de 2018, establece entre las atribuciones del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva: *“Art 2...Priorizar y validar los planes, programas y políticas, identificadas por la Secretaría para la Reconstrucción y Reactivación Productiva en coordinación con las entidades sectoriales competentes que se enmarquen en el proceso de reconstrucción y reactivación productiva, y priorizar la asignación de recursos originados en el marco de la emergencia; sin perjuicio de los procedimientos de aprobación establecidos por los rectores de la planificación y finanzas públicas.*



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0397-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2019

En el artículo 7 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva se establece que: “...*Tanto las sesiones Ordinarias como las Extraordinarias se podrán realizar utilizando medios virtuales como correos electrónicos oficiales o mediante el sistema de gestión documental (QUIPUX).*”

Para la realización de las Sesiones Virtuales del Comité se seguirán los mismos procedimientos para su convocatoria y establecimiento del Orden del Día, así mismo se establecerá el término para consignar sus correspondientes votos que no podrá ser menor a 2 días.”

Por lo antes expuesto y previo solicitud de la Presidencia del Comité, me permito convocar a la “**Sesión ordinaria virtual de Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva**”, donde se tratarán los siguientes puntos:

1. Conocimiento del Informe presentado por CONAFIPS para autorizar el incremento de cobertura territorial de USD 15,8 MM, que corresponde a recursos disponibles en dicha entidad provenientes de la Ley de Solidaridad, para la colocación de microcréditos para la reactivación y créditos para la reconstrucción de viviendas en la provincia de Esmeraldas y Manabí a través de entidades financieras de la Economía Popular Solidaria.

El informe y los respectivos expedientes sobre cada punto se podrán descargar en el siguiente enlace electrónico:

https://drive.google.com/drive/folders/1jnUIYXjcUCLBQcJQ5bL6WDbm_atQq4JI?usp=sharing

Es necesario indicar que la votación a ser emitida debe ser expresa: “A favor”, “En contra” o “Abstención”, en caso de no tener respuesta dentro del plazo se registrará como abstención en el acta resolutive. A continuación, se presentan los proyectos de resolución que se someterán a votación:

Punto	Proyecto de Resolución	Votación
1	Dar por conocido el informe presentado por CONAFIPS y Autorizar la ampliación de la cobertura territorial solicitada para destinar USD 15,8 MM, que corresponde a recursos de la Ley de Solidaridad disponibles en dicha entidad, para la colocación de microcréditos de reactivación productiva y créditos para la reconstrucción de viviendas en las provincias de Esmeraldas y Manabí.	

Para el efecto se receptorán votaciones a partir del día **29 de octubre de 2019** desde las **00H00**, hasta las **23H59** del día **30 de octubre 2019**, al siguiente correo electrónico: veintimillam@presidencia.gob.ec; o a la cuenta institucional del sistema de gestión documental Quipux, (con copia a g.sierra@eep.gob.ec). En caso de tener consultas estas



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0397-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2019

deben ser remitidas a los correos electrónicos respectivos.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marilin Isabel Veintimilla Chávez

**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA**

Copia:

Señor Ingeniero
Guillermo Sierra Béjar
**Gerente de Proyectos para la Reconstrucción y Reactivación Productiva
ECUADOR ESTRATÉGICO EP**

Señor Especialista
Carlos Ramiro Guayaquil Rodríguez
Coordinador General de Despacho de Secretaría General

Señor Economista
Xavier Andrés Guzmán Serrano
Asesor